



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Agosto de 2004

476/04

Expte. N° 14.129/03

VISTO:

Las presentes actuaciones que surgen de la novedad comunicada por la Dra. Gladys Graciela Romero, responsable de la cátedra "Física I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, referida a las inasistencias incurridas por la Sra. Sara Isabel Vera, a sus actividades de Auxiliar Docente de Segunda Categoría desde el inicio del ciclo lectivo 2004; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1096/04, de fecha 24 de mayo de 2004, la Sra. Sara Isabel Vera, presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, designada mediante Res. N° 377/03;

Que Asesoría Jurídica mediante dictamen N° 7528 de fecha 13 de agosto de 2004 sugieren "suspender la aceptación de la renuncia y se ordene un sumario administrativo a fin de determinar las responsabilidades respecto a que la Auxiliar Docente percibió haberes hasta el mes de mayo de 2004 sin haber cumplido con sus obligaciones laborales durante el presente ciclo lectivo",

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Ordenar se sustancie un sumario administrativo a fin de determinar las responsabilidades respecto a que la Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura FISICA I, Sra. Sara Isabel VERA, percibió haberes hasta el mes de Abril de 2004, sin haber cumplido con sus obligaciones laborales desde el inicio del presente período lectivo.

ARTICULO 2°.-Designar a la Dra. Griselda Liliana ROYANO, AUXILIAR DOCENTE REGULAR en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SIMPLE, en la cátedra DERECHOS EN INGENIERIA de esta Facultad, como actuante del SUMARIO ADMINISTRATIVO a la Sra. Sara Isabel VERA, por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección General de Personal, a Asesoría Jurídica, a la Dra. Griselda Liliana ROYANO y a la Sra. Sara Isabel VERA para su toma de razón y demás efectos.

HSA/dng

ING. MARIA A. PEDALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORCIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA